

C.R.A. CINCA-CINQUETA

Escuelas d'A España, Bielsa, Chistén, Plan, San Chuan y Saravillo



C.R.A. CINCA-CINQUETA
c/ Calvario, s/n
22350 Bielsa (HUESCA)

Fecha de actualización: MARZO 2024

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

ÍNDICE:

| ÍNDICE | 2 |
|--|-----------|
| 1. Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro. | 3 |
| 2. La organización general del centro. | 10 |
| 3. Valores, fines y prioridades de actuación. La equidad e inclusión como señas de identidad. | 23 |
| 4. Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos. | 25 |
| 5. La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro y el currículo que se imparte. | 26 |
| 6. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. | 30 |
| 7. Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente a hombres y mujeres. | 35 |
| 8. Medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística en castellano tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y medidas en el proyecto educativo. | 37 |
| 9. Tratamiento transversal de la educación en valores, desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de la paz y los derechos humanos. | 37 |
| 10. Formas de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. | 38 |
| 11. Plan de Mejora con estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias. | 42 |
| 12. Las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos con voz, pero sin voto, en el consejo escolar del centro. | 46 |
| 13. El reglamento de régimen interior. | 46 |
| 14. Estrategia digital del centro, relacionado con el Plan Digital del Centro. | 46 |
| ANEXOS | 47 |

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

1.1. Historia del CRA:

En el año 1986, en el ámbito actual del Colegio existían las siguientes escuelas: Gistaín, San Juan de Plan, Plan, Bielsa, Lafortunada, Laspuña y Escalona.

Durante el curso 1986/87, los dos profesores de la Unidad de Base de Lafortunada, conjuntamente con las familias y los ayuntamientos de Gistaín, San Juan de Plan, Plan y Bielsa, elaboraron dos proyectos para crear sendos Colegios Rurales Agrupados, uno en el Valle de Bielsa y otro en el Valle de Chistau. Uno de los puntos básicos del proyecto era la escolarización en Bielsa y en Plan de los alumnos y alumnas que cursaban la Segunda Etapa de EGB (6º, 7º y 8º) y que hasta entonces realizaban en Boltaña en régimen de internado.

La Administración educativa sólo dio luz verde a la creación del Colegio Rural Agrupado “Valle de Gistau”, en el año 1987. Este agrupaba a las escuelas de Gistaín, San Juan de Plan y Plan. En esta última se impartía 6º, 7º y 8º de EGB (posteriormente ESO), habiendo comedor y transporte escolar para dichos alumnos y alumnas para quienes provenían de Saravillo, Sin y Serveto.

Posteriormente, el CRA se amplió, quedando formado por las siguientes escuelas: San Juan de Plan, Plan, Bielsa, Lafortunada, Laspuña y Escalona. Después, se reabrió la escuela de Saravillo, entrando a formar parte del CRA.

En el año 2007 se rehabilitó y abrió de nuevo la escuela de Gistaín. En 2008 se cerró la escuela de Lafortunada que sólo contaba con dos niños escolarizados y que fueron reubicados en la localidad de Bielsa, con transporte escolar y comedor gratuitos. En 2009 se cierra la escuela de Escalona, que contaba con único alumno y que pasó a formar parte de la escuela de Laspuña, también con comedor y transporte gratuitos. Posteriormente, el alumnado de Escalona pasó a estar adscrito a la escuela de Aínsa.

1.2. Actualidad:

Actualmente, nuestra escuela está constituida por **diez aulas repartidas en seis localidades** del Pirineo Aragonés: Bielsa, Laspuña, Saravillo, Plan, San Juan de Plan y Gistaín, pertenecientes a la extensa y despoblada Comarca del Sobrarbe.

El número de alumnado matriculado con el que contamos es de **74**, desde los 2 hasta los 12 años de edad, repartido de la siguiente manera:

- ✓ La Escuela de **Bielsa**, cabecera actual del CRA, es **la más numerosa** y está compuesta por **3 aulas**, al contar con un total de **31 alumnos/as**:
 - Aula de 2º ciclo de Infantil, con 11 alumnos/as.
 - Aula de medianos/as, de 1º a 3º de Primaria, con 10 alumnos/as.

- Aula de mayores, de 4º a 6º de Primaria, con **10 alumnos/as**.
- ✓ La Escuela de **Laspuña, la más septentrional y alejada**, está compuesta por **2 aulas**, al contar con **11 alumnos/as**:
 - Aula de medianos/as, de 1º a 3º de Primaria, con 5 alumnos/as.
 - Aula de mayores, de 4º a 6º de Primaria, con 6 alumnos/as.

Y las Escuelas de la *Bal de Chistau*, ubicadas en cuatro localidades cercanas entre sí pero significativamente alejadas de Bielsa y de Laspuña (entre 14 y 26 km y entre 22 y 34 km, respectivamente), reúnen un total de **33 alumnos/as**, repartidos/as del siguiente modo:

- ✓ La Escuela de **Saravillo, la más internivelar**, cuenta con **10 alumnos/as** de entre 2 y 12 años, ubicados/as en **una única aula** con una tutora y una auxiliar de Educación Infantil.
- ✓ La Escuela de **Plan, la más vacía**, cuenta con **3 alumnos/as**, dos de 5º de Primaria y una de 3º de Infantil agrupados/as en una **única aula**.
- ✓ Escuela de **San Juan de Plan, la segunda más numerosa del CRA**, cuenta con **16 alumnos/as** repartidos/as en **2 aulas**:
 - Aula de pequeños/as, (Infantil y 1º de Primaria), con 6 alumnos/as.
 - Aula de mayores, de 2º a 6º de Primaria, con 10 alumnos/as.
- ✓ Escuela de **Gistaín, la más alta (1422 msnm) y aislada de todas**, cuenta con **4 alumnos/as** entre los 4 y los 10 años, agrupados/as en un **aula única**.

✓ **Las grandes distancias entre escuelas**

(con carreteras con trazados complejos, desprendimientos habituales y nieve en invierno),

✓ **una desigual distribución de un alumnado poco numeroso**

(con escuelas, en todos los casos, internivelares)

✓ **y nuestra cercanía a Francia**

(a tan solo 12 km de Bielsa),

son tres señas de identidad importantes de nuestro CRA, que condicionan nuestras decisiones organizativas y pedagógicas.

a.1.1. Aspectos socioeconómicos y culturales del contexto que ha influido en las decisiones vinculadas al PCE.

Nuestro contexto es rural. **Muy rural.**

a.1.1.1. Población:

Nuestras escuelas se encuentran ubicadas en **poblaciones que oscilan entre los 88 habitantes de la localidad de Saravillo y los 480 de Bielsa**, siendo el número de habitantes del resto de núcleos de: 129 (Gistaín), 158 (San Juan de Plan), 172 (Plan) y 286 (Laspuña) sumando un total de 1.313 habitantes. (Datos de 2022.)

De esos 1.313 habitantes totales, 74 son nuestro alumnado, 142 son sus padres y madres y, aproximadamente 100 personas más son sus hermanos, hermanas, abuelos y abuelas. Así pues, **las Escuelas del CRA Cinca Cinqueta se encuentran estrechamente ligadas a casi un 25% de la población total de sus localidades** (24,1%) simplemente a través de su propio alumnado y de sus familiares directos. Esto otorga un *poder de influencia* recíproco verdaderamente significativo tanto de la Escuela en su entorno próximo como de este en la propia Escuela.

A lo que debemos añadir, sin duda, la gran accesibilidad de otras personas: vecinos, vecinas, alcaldes, forestales, médicas... siempre dispuestas a participar en nuestras aulas.

a.1.1.2. Preocupación por la Escuela:

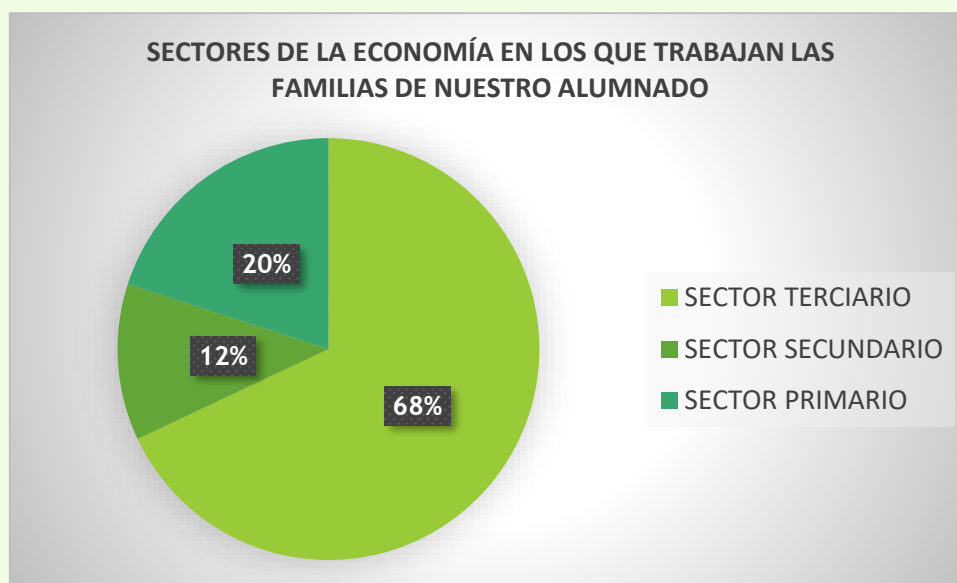
La mayoría de nuestras familias son familias interesadas y preocupadas por la evolución y el rendimiento escolar de sus hijos e hijas. Existen pocos casos de familias desestructuradas, con problemas sociales y/o familiares. Se trata, en general, de un alumnado que asiste con regularidad al centro escolar, que vienen contentos/as a la escuela y con las necesidades básicas cubiertas, lo que permite un desarrollo de la actividad escolar adecuado y satisfactorio.

Como la incidencia de situaciones problemáticas a este respecto es relativamente baja, cuando se detectan familias vulnerables, estas reciben un minucioso seguimiento por parte de los equipos docentes, del equipo directivo, de la orientadora del EOEIP y de la PSC, todos/as ellos/as en coordinación con los servicios sociales de la zona.

a.1.1.3. Características socioeconómicas de nuestro entorno próximo:

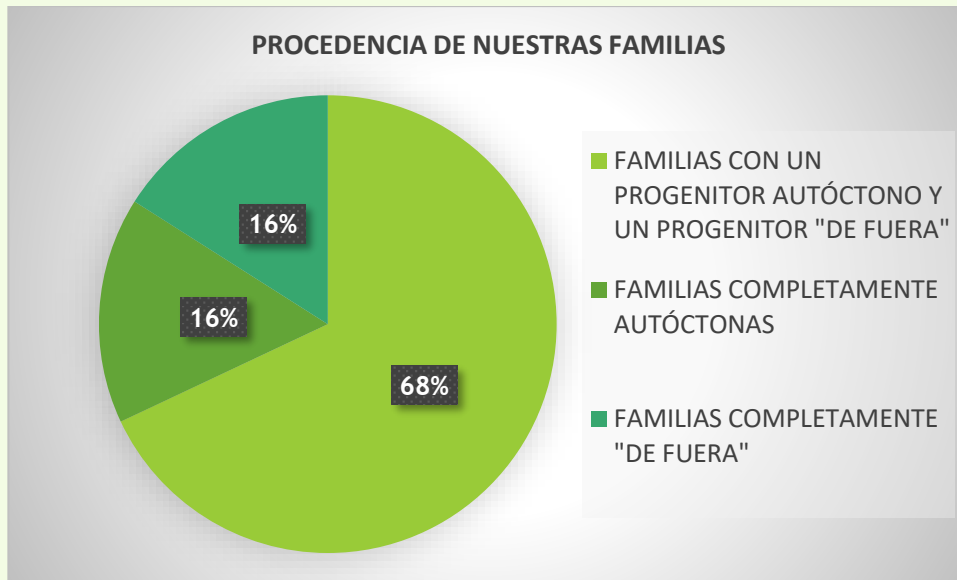
En cuanto a las **dedicaciones profesionales** de los principales referentes de nuestro alumnado, señalamos los siguientes datos a destacar:

- **Un 68% de los padres y madres de nuestros/as alumnos/as se dedica al sector terciario**, destacando la hostelería (a la que se dedican la mitad de ellos/as); seguida de los puestos en la Administración pública (maestras, trabajadoras sociales, auxiliares de atención domiciliaria, administrativas de Ayuntamientos y un cartero); otros puestos ligados al turismo, como el comercio (dependientes/as de tiendas o gasolineras) o un taxista; puestos relacionados con el cuidado del medio ambiente (trabajadores de los Parque Natural Posets-Maladeta o del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido); un técnico de carreteras, una gestora, una peluquera, una auxiliar de veterinaria, una meteoróloga, una fotógrafa y un informático.
- Sólo el **12% de los padres y madres de nuestro alumnado se dedica al sector secundario**, siendo en su mayoría trabajadores de la construcción, aunque también contamos con tres artesanos, un pintor y un carpintero.
- Y, por último, un **20% de los padres y madres de nuestros/as alumnos/as se dedica al sector primario**, todos/as ellos/as ganaderos/as, excepto dos, que son agricultores y productores de sus propias mermeladas.

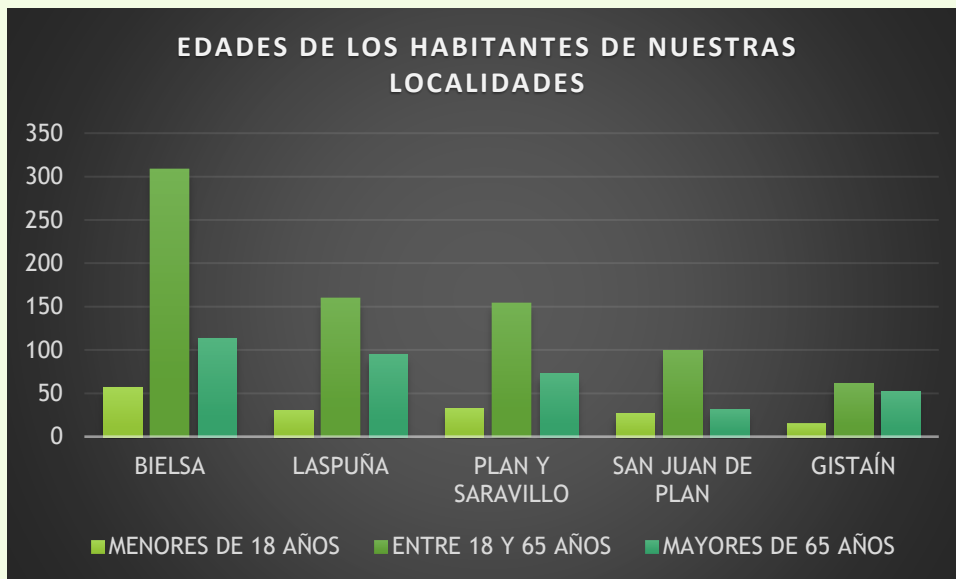


Respecto a la **procedencia de las familias** de nuestro alumnado:

- El 62% de ellas están compuestas por un progenitor autóctono y otro no, siendo, en su mayoría, el padre quien es nacido en la comarca y la madre quien no lo es. Las procedencias exteriores, en su mayoría, son nacionales e incluso aragonesas y provinciales, existiendo únicamente un 6,4% de procedencia extranjera.
- El 16% son familias donde ambos progenitores proceden de otros lugares.
- El otro 16% son familias completamente autóctonas.



Respecto a las **pirámides de población** de nuestras localidades, estos son los datos de 2022:



Nuestra realidad a nivel socioeconómico, por tanto, es que, en nuestro entorno más próximo, apenas existen industrias, fontanerías, talleres mecánicos, aeropuertos, bancos, oficinas, cines, teatros, salas de arte, hospitales o centros deportivos donde trabajar. Sin embargo, **abundan las casas rurales, los restaurantes y cafeterías, los pequeños comercios y los obradores. Un entorno natural protegido al que cuidar. Personas de mediana edad y mayores a las que escuchar.**



Ovejas, abejas y vacas.

a.1.2. Características naturales y culturales de nuestro entorno próximo:

Las “procedencias familiares” recogidas en la página anterior muestran una **multiculturalidad importante entre nuestro alumnado**, lo que nos ofrece la oportunidad de conocer otras culturas o tradiciones gracias a dichas procedencias variadas, pero manteniéndose, no obstante, **un gran peso de “lo propio”**.

¿Y qué es “lo propio”? Lo propio es:

- La **lengua** que todavía se habla (chistabín y belsetán, principalmente).
- La vinculación al **sector primario** que aún se mantiene (ganaderías de ovejas y vacas, principalmente, así como la horticultura, presente en cada casa).
- El conocimiento profundo del **entorno natural** que nos rodea (puro Pirineo aragonés con una gran riqueza natural e histórica).
- Los **festejos** que aún se celebran con un fuerte sentimiento de arraigo (los Carnavales, el descenso de nabatas, *Los Trucos* o *La Fayeta*, entre muchas otras).
- Y otras **tradiciones** que aún se mantienen (como son los bailes, las canciones, los trajes tradicionales o los “modos de hacer” de siempre, como la trashumancia, la producción propia de alimentos o el *filar*).

Las estrechas relaciones Escuela – familias – comunidad

(que nos esforzarnos por fomentar),

un patrimonio natural inigualable

(que nos esforzarnos por proteger),

y unas arraigadas tradiciones

(que nos esforzarnos por mantener),

**son otras señas de identidad importantes de nuestro CRA,
que condicionan nuestras decisiones organizativas y
pedagógicas.**

Y es que, cabe destacar que aunque “lo propio” continúa estando muy presente en el ambiente de nuestros valles, no podemos negar la progresiva desvinculación de todo ello. Generación a generación, “lo propio” se va difuminando en las casas, en los contextos sociales... adquiriendo la escuela un papel fundamental en su mantenimiento, valoración y transmisión.

a.1.3. Características estructurales de nuestras aulas:

Nuestras escuelas, aunque muy diferentes entre sí (por su ubicación, por su población, por sus infraestructuras...), comparten varias características comunes fundamentales: **la permanencia del alumnado** durante varios años en la misma aula (entre tres y nueve años en el mismo espacio y, en ocasiones, con el/la mismo/a docente), la necesaria **organización internivelar de nuestras aulas** (puesto que comparten tiempo y espacio niños y niñas con hasta nueve años de diferencia) y la **multidisciplinariedad de nuestros tutores y tutoras**, que imparten, en la mayoría de los casos las áreas de Lengua, Matemáticas, Ciencias, Atención Educativa, Tutoría, Educación en Valores Cívicos y Éticos y, en muchos casos, además la especialidad de Inglés o de Educación Física.

Estas características estructurales, que de inicio podrían parecer hándicaps para nuestra organización interna y pedagógica, han sido positivizadas y aprovechadas en nuestro CRA para construir una línea pedagógica globalizada e internivelar, apoyada en el fomento de la autonomía

de nuestro alumnado y en el aprendizaje entre iguales, y consiguiendo, como consecuencia, aprendizajes más significativos.

La permanencia del mismo alumnado en el mismo aula y, en ocasiones, con el mismo profesorado durante varios años

(que nos permite conocerlos a fondo y mantener un control exhaustivo de los contenidos trabajados año tras año, pero que, a su vez, nos impone una renovación de enfoques durante varios años),

la necesaria organización internivelar de nuestras aulas

(debiendo adaptar nuestros contenidos a niños y niñas con hasta nueve años de diferencia),

y la multidisciplinariedad de nuestros tutores y tutoras

(que imparten en torno a seis áreas a un mínimo de tres niveles educativos)

son tres señas de identidad que condicionan considerablemente nuestras decisiones organizativas y pedagógicas.

2. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

2.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La estructura organizativa del centro responde, básicamente, al principio de democratización del sistema educativo, a través de la participación de todos los sectores que lo integran: profesorado, alumnado, padres y madres, municipio y agentes externos al centro.

Los Órganos de Gobierno del centro se dividen en Unipersonales y Colegiados. Éstos velarán para que las actividades del Centro se desarrollen con los principios constitucionales, para la efectiva realización de los fines de la educación y por la calidad de la enseñanza.

2.1.1. EQUIPO DIRECTIVO.

El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, está integrado por:

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Secretario/a

El equipo directivo trabaja de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones de inspección, del director/a y las funciones específicas legalmente establecidas (Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria)

2.1.2. CONSEJO ESCOLAR.

El Consejo Escolar es el órgano de gestión y control del centro. La Comunidad Educativa participará en él a través de sus representantes.

Composición del Consejo Escolar:

- La directora del centro, que será su presidente.
- La jefa de estudios.
- Un concejal o representante del ayuntamiento que cambiará cada año para que estén representadas todas las localidades del CRA.
- Cuatro o cinco docentes, elegidos por el Claustro.
- Cuatro o cinco padres o madres elegidos por y entre ellos.
- El secretario/a del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

El Consejo Escolar se reunirá al menos tres veces durante el curso, y cuantas veces sea necesario si hubiera temas a tratar.

Dentro del Consejo Escolar se formarán las comisiones que se consideren necesarias:

Comisión de Convivencia- Observatorio de igualdad y convivencia.

Compuesto por dos miembros representantes de familias del Consejo Escolar, junto con el alumnado representante del programa "Alumnado Ayudante" de cada localidad del CRA, el equipo directivo, la coordinadora de Bienestar y de la comisión de convivencia del CRA y los miembros de esta comisión.

Objetivos:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para fomentar la convivencia.
- Intervenir y asesorar en la resolución de conflictos buscando y proponiendo soluciones educativas.
- Participar en la evaluación de las actuaciones de nuestro centro en materia de convivencia.
- Participar activamente en el observatorio de igualdad y convivencia

2.1.3. CLAUSTRO.

El Claustro de profesorado es el órgano propio de participación de los docentes en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro está presidido por el director o directora y está integrado por la totalidad de los docentes que prestan servicio en el centro.

2.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

2.2.1. EQUIPOS DOCENTES.

Los equipos docentes de ciclo se conformarán al inicio de cada curso. Estarán compuestos por los tutores y tutoras y el profesorado especialista que se adscriba a cada equipo con un coordinador/a.

Equipos Didácticos:

En nuestro CRA establecemos cuatro equipos didácticos:

- Equipos Didácticos de Infantil: compuesto por el profesorado que imparte infantil.
- Equipos Didácticos de Primaria: primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo. Cada equipo está formado por tres o cuatro docentes de los cuales por lo menos uno es tutor/a y el resto especialistas.

Competencias:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y Programación General Anual.
- Promover, organizar y participar en las actividades complementarias del ciclo y del centro.

- Organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo educativo, analizar los objetivos conseguidos y proponer medidas de mejora.
- Formular los criterios de promoción de ciclo, coordinándose con los demás ciclos.
- Elaborar la programación didáctica del nivel y/o ciclo, a partir del Proyecto Curricular de Centro.
- Seleccionar y elaborar instrumentos de evaluación para incluir en la plataforma "additio" para la evaluación.

Equipos de especialistas:

En nuestro CRA establecemos los siguientes equipos:

- Equipo de Idiomas.
- Equipo de Educación Física.
- Equipo de Educación Artística.
- Equipo de Atención a la diversidad

Comisión de Bienestar y Protección:

Esta comisión velará por la puesta en práctica de los principios, valores y puesta en práctica de los planes de convivencia e igualdad y coordinará el observatorio de Igualdad y convivencia que se realizará trimestralmente.

Comisión de Biblioteca:

Esta comisión velará por la puesta en marcha del Plan lector, organizar el funcionamiento de las mochilas viajeras y las maletas científicas y elevar propuestas que se incluirán en el plan de mejora para el plan lector.

Coordinación de Formación (COFO)

Funciones:

- Coordinación con la asesora de formación del CIFE de Monzón y comunicación y asesoramiento al claustro.
- Realización del Plan de Formación de Centro.
- Puesta en marcha del Plan de Formación.
- Planificación, programación, difusión y toma de actas y asistencias de actividades necesarias para la formación del profesorado.

Coordinación de las tecnologías de la información y la comunicación (COFOTAP)

Funciones:

- Coordinación de todas las actuaciones relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.
- Gestión de incidencias en equipos informáticos del CRA.
- Dinamización y gestión de la página web del Centro.
- Colaboración en la planificación y diseño de programaciones e instrumentos de evaluación.

• 2.2.2. PROFESORADO

Tutores/as:

Cada grupo de alumnos/as tendrá un profesor tutor/a designado por la directora a propuesta de la jefa de estudios.

Las funciones del/la tutor/a están señaladas en el art. 46 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. Además de las funciones en él señaladas, será la persona responsable de:

- Llevar el control diario de la asistencia de sus alumnos y alumnas.
- Recoger y llevar un control de las incidencias que se produzcan en su grupo.
- En caso de conflicto será el tutor en primera instancia quien tome las medidas oportunas.
- Complimentar oportunamente los expedientes y otros documentos oficiales.
- Coordinar la actuación de todo el profesorado con su grupo de alumnos y alumnas.
- Los tutores fijarán a principio de curso las fechas para las tres reuniones generales con padres de alumnos, que deben realizarse a lo largo del curso.
- De forma general, se señala el jueves en horario de 14:30 a 15:30, para las entrevistas personales del tutor con padres y madres.
- El Plan de Acción Tutorial, será el documento que recoja todos los aspectos relacionados con la tutoría.

Profesorado en general:

Funciones:

- La programación y la enseñanza de las áreas, y otras tareas docentes.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias programadas por el centro dentro o fuera del recinto educativo.
- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores propios de una sociedad democrática.
- La colaboración con los tutores y tutoras para dirigir el aprendizaje del alumnado, transmitirles valores y ayudarlos, en colaboración con las familias, a superar sus dificultades.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos o hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La coordinación con otros docentes que trabajan con el grupo de alumnos y alumnas.
- La participación en la actividad general del centro.
- La participación en los planes de evaluación.
- La investigación, la experimentación y la mejora de los procesos de enseñanza correspondiente.
- El profesorado realizará las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Se llevarán a cabo los siguientes criterios que posibiliten la reducción del número de profesorado que interviene en cada grupo-clase:

- Tutores/as: se procurará que impartan las áreas de lengua castellana, de matemáticas y la tutoría con el horario completo correspondiente a cada una de estas áreas.
- Siempre que sea posible también el tutor –a impartirá el área de ciencias.
- Los apoyos y las sustituciones los realizan especialistas que ya pasan por el aula para su especialidad.

2.2.3. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Composición:

Estará formada por los cuatro coordinadores de ciclo y los tutores y tutoras tanto de infantil como de primaria, un representante del EOEIP, el profesorado especialista de atención a la diversidad (PT o AL), la jefa de estudios y la directora.

Competencias:

Están determinadas en el Art. 44 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

La Comisión deberá establecer al principio de curso, un calendario de actuaciones para el seguimiento de los Proyectos Curriculares y de la marcha académica de los alumnos/as, así como fijar los objetivos que se plantea para el curso que se comienza.

De esta comisión forma parte todo el equipo docente del CRA que imparte la tutoría en un aula, con el fin de llevar a cabo una coordinación y línea de trabajo común en todas las aulas.

Garantizarán la coordinación entre etapas.

2.2.4. EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Está formado por la orientadora y la PSC del Equipo de Orientación (EOEIP), los especialistas de PT y AL, la jefa de estudios y la directora del CRA.

Se llevan a cabo reuniones quincenales con el fin de llevar a cabo un seguimiento continuo del alumnado y/o familias que requieren una atención especial.

El Equipo de Orientación:

- Colabora en la elaboración y seguimiento de Planes y otros documentos de Atención a la Diversidad, asesorando al Equipo Directivo y al resto de profesorado a través de la C.C.P o de manera individual.
- Realiza las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado al que se detectan dificultades en el aprendizaje.
- Presta asesoramiento a los docentes sobre la respuesta educativa individualizada, los objetivos y modalidad de refuerzo y las actividades y materiales didácticos que respondan a sus necesidades.
- Asesora en la elaboración, evaluación y seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas junto con los tutores y maestros/as especialistas de P.T. y A.L.
- Lleva a cabo el seguimiento psicológico y socioeducativo con las familias de los alumnos que lo requieran.
- Colabora y asesora en los programas de acción tutorial.
- Se coordina con los Departamentos de Orientación de los institutos de educación secundaria de referencia, los servicios sociales, sanitarios, educativos y otras instituciones de la zona.

2.3. HORARIO DEL CRA

El horario de organización del centro está establecido según el ANEXO III horario semanal por áreas de conocimiento y cursos, de la Orden ECD/1112/2022 de 18 de Julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Currículo y las características de la Evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De los 150 minutos de “libre Disposición de Centro”, se distribuyen en nuestro CRA de la siguiente manera: 90 minutos para segunda Lengua Extranjera ,Francés, para los niveles de 5º y 6º de E. Primaria y 60 minutos para Aragonés .

Se apuesta por el aragonés y el francés como señas de identidad de cercanía con el país vecino y la puesta en valor de la lengua y cultura propias).

Horario lectivo:

En el periodo de jornada completa el horario es de 9:30 a 14:30 h. y en el periodo de jornada reducida (septiembre y junio), el horario es de 9:30 a 13:30h.

El alumnado saldrá a las 14:30, pudiendo acudir al centro los lunes y martes para participar en los talleres propuestos dentro del Proyecto de Tiempos Escolares.

- Talleres y actividades realizados por los docentes del centro: de 15:25 a 16:15h, lunes y martes. Se lleva a cabo en todas las localidades del CRA con el fin de favorecer la atención a todo el alumnado de nuestro CRA y dar servicio a todas las familias.
- El resto de la semana, miércoles, jueves y viernes, el centro podrá permanecer abierto para la realización de actividades programadas por las AMPAS, ayuntamientos u otras entidades. Nuestro centro cuenta con servicio de aula de madrugadores y aula de tarde dentro del Plan Corresponsables.
- El resto de los días los docentes continuarán con sus tareas de coordinación y programación del profesorado.

2.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

2.4.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares son un servicio voluntario que ofrece el centro, las AMPAs, ayuntamientos y otras entidades locales. Las normas son de obligado cumplimiento, si alguna familia no está de acuerdo con esas normas, puede renunciar a realizar las actividades. El centro garantizará que las actividades extraescolares no constituyan discriminación para ningún miembro de la Comunidad Educativa y que carezcan de ánimo de lucro en la medida de lo posible. Las actividades extraescolares serán aprobadas por el Consejo Escolar e incluidas en la Programación General Anual.

Talleres y Refuerzo Educativo:

Se lleva a cabo los lunes y los martes en todas las localidades del CRA, impartido por docentes del Centro en horario de 15:25 a 16: 15h, dentro del Proyecto de Tiempos Escolares. Es de carácter voluntario para el alumnado, pero las familias se han de comprometer con la asistencia y el alumnado debe cumplir las normas de convivencia recogidas en este documento.

Madrugadores y Aula de Tarde -Plan Corresponsables

A través del Plan Corresponsables, el Centro ofrece el servicio de madrugadores y aula de tarde en horario de 8:30 a 9:30 y de 15:30 a 16:30 en horario de tarde. Este servicio está gestionado por una empresa de servicios” Hozona” y dirigido por un monitor o monitora contratado por la empresa. Será esta persona la encargada de establecer las normas que serán de obligado cumplimiento.

2.4.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Los Equipos docentes del Centro conformarán un programa de actividades complementarias, que se desarrollarán tanto cerca del entorno, como fuera de él. Se basarán en actividades culturales, lúdicas y de desarrollo del currículo. Se programan normalmente al inicio de curso y se incluyen en la PGA (salidas al entorno, festivales, tres encuentros de CRA...) y a lo largo del curso se incluyen otras actividades que son comunicadas al Consejo Escolar y cuando ya están determinadas se transmite la información a las familias.

Por las características de nuestro CRA con pocos docentes en cada aula y la dispersión entre las localidades, si una familia decide que sus hijos o hijas no asistan a la actividad, estos no acudirán al centro y la familia se hace responsable de la perdida a nivel educativo y social que esta ausencia supone.

Política del CRA: Que las actividades complementarias sean de participación total. Las actividades complementarias no supondrán un coste económico importante para las familias. Máximo de 5€. El Centro asume el resto de los gastos, en torno al 50% del presupuesto total.

2.4.3. SERVICIO DE COMEDOR Y TRANSPORTE.

El servicio de comedor está gestionado por los Ayuntamientos de las distintas localidades del CRA que contratan al monitor o monitora que deberá establecer unas normas de convivencia similares a las que se recogen en nuestro Reglamento de Régimen Interior del que serán conocedoras las monitoras de comedor y actividades extraescolares del plan corresponsables. Las monitoras de comedor y de actividades extraescolares (plan corresponsables) forman parte del observatorio de convivencia, espacio en el que se acuerdan y establecen normas comunes.

En caso de no cumplirse las siguientes normas se pasará hoja de incidencias a la dirección del Centro, desde la cual y en virtud a la gravedad o reiteración se tomarán las medidas oportunas, que quedan reflejadas en el presente RRI, en el Capítulo de sanciones.

2.5. CRITERIOS PARA EL USO DE AULAS, AGRUPAMIENTOS, ESPACIOS, INSTALACIONES, TIEMPOS Y RECURSOS,

Si la escuela tiene suficientes aulas, todas ellas se utilizan para impartir clases, desdobles, especialidades, etc.

Si se da el caso de que se trata de una escuela que sólo tiene un aula, se intentará en la medida de lo posible, el reparto de dicho espacio.

- Gistaín: Se comparte una única aula y cuenta con otro espacio externo donde se pueden realizar actividades o hacer desdobles. No cuenta con patio de recreo por lo que se emplea para tal fin la plaza y el parque.
- Saravillo: Tiene dos espacios separados por un biombo y un salón social que se puede utilizar para actividades deportivas, lúdicas o recreativas. Se utiliza el parking como zona de recreo que cuenta con un pequeño espacio de parque infantil.
- Laspuña: Tiene un aula grande y otra sala que se utiliza como biblioteca municipal y como aula de desdobles en horario lectivo. Para actividades deportivas, lúdicas o recreativas se puede utilizar el salón social, la carpa cerrada y el patio de recreo.
- Bielsa: Tiene tres aulas, una para cada grupo, un aula de desdobles y despacho. Cuenta con un amplio espacio de recreo y salón social para actividades lúdicas y deportivas.

- San Juan de Plan: Tiene dos aulas, una para cada grupo y aula de desdobles (biblioteca). No tiene patio de recreo por lo que para este fin se utiliza la plaza donde está ubicada el aula de primaria y el parque próximo al aula de infantil.
- Plan: Tiene tres aulas y despacho. Cuenta con un amplio patio de recreo y posibilidad de utilizar el salón social y el polideportivo de la localidad.

Criterios para el agrupamiento del alumnado y la organización espacial:

- **Número de alumnos/as totales de la escuela:** Se prioriza, a la hora de organizar las aulas, que exista un número de alumnos/as equilibrado en cada una de ellas. Por ejemplo, si una escuela cuenta con 11 alumnos y alumnas, se tratará de hacer un grupo de 5 y otro de 6.
- **Niveles:** El criterio anterior podrá ser respetado siempre que exista una cercanía de niveles entre el alumnado, es decir, que los/as cinco alumnos/as de un grupo cursen, por ejemplo, 4º, 5º y 6º de Primaria y los otros seis cursen 1º, 2º y 3º. De no ser así, se tomará la decisión en función de cada caso concreto, teniendo en cuenta variables como: el grado de desarrollo madurativo del alumnado (independientemente del curso en el que se encuentre), afinidad entre los/as alumnos/as, capacidad física de los espacios disponibles...
- **Otros:** Cada curso, tutoras y familias serán escuchadas para la toma de esta decisión, siendo el Equipo Directivo quien determine en último término la agrupación.

Criterios para la organización de los agrupamientos en el aula:

- **Desdobles:** Siempre que sea posible por la entrada en el aula de compañeros/as especialistas, los grupos se desdoblarán por nivel. Por ejemplo, cuando entre en un aula la maestra itinerante de inglés, permanecerá en esa escuela durante dos sesiones, de forma que se imparta el idioma primero a un grupo (4º, 5º, 6º) y luego al otro (1º, 2º, 3º), aprovechando dicho desdoble para impartir de forma simultánea al otro grupo, preferentemente, las áreas de lengua o matemáticas.
- **Aula completa:** En las sesiones que no existan desdobles, se ubicarán, preferentemente, sesiones de EF y ciencias.

- **Versatilidad de agrupamientos:** No existirá un agrupamiento único posible en las diferentes escuelas, apostando por todo lo contrario: una combinación de diferentes agrupaciones en función de los objetivos de cada tarea propuesta.
- **Tutoría entre iguales:** La tutoría entre iguales, donde el alumnado más mayor ayuda al alumnado más pequeño, será una práctica habitual en nuestras aulas, siendo no sólo un tipo de agrupamiento útil para la organización del aula, sino también una práctica metodológica premeditada, donde ambos/as alumnos/as aprenden juntos/as.

Criterios para la organización estable de los espacios:

Muchas veces, en nuestras escuelas, no tenemos elección de espacios, contando con un único aula, salón o parking para EF, disponibles. Por lo tanto, nuestro principal criterio para la organización de los espacios es “adaptarnos a lo que cada localidad nos puede ofrecer”.

Será responsabilidad del profesorado del CRA vigilar el correcto estado de los espacios destinados a la escuela, debiendo informar al Equipo Directivo sobre cualquier carencia detectada para proceder a su subsanación (por ejemplo, estado de puertas y ventanas, funcionamiento de la calefacción, limpieza de las instalaciones, deterioro de cualquier elemento, etc.)

Criterios para la organización variable de los espacios:

En el día a día de cada aula, los espacios serán versátiles, flexibles, adaptando su organización a los diversos fines de las actividades propuestas.

Siempre que el aula lo permita, se contará con espacios definidos para rutinas y dinámicas como la asamblea o los rincones de exploración y de juego simbólico de Infantil, el rincón de lectura o el rincón de pensamiento computacional de Primaria, señalándolos con elementos sugerentes como: alfombras, tapices de suelo, cojines, cortinas u otro mobiliario dispuesto para cada fin.

Si el aula no lo permite por ser un espacio reducido, dichos rincones serán “móviles”, contando, por ejemplo, con una caja de mimbre donde se guarden los juguetes de juego simbólico, una zona de almacenaje de los cojines y libros para el rincón de lectura, o una alfombra enrollada que pueda extenderse y recogerse cada vez que quiera utilizarse.

Los espacios que deben existir, fijos o móviles, en cada aula por decisión de Claustro, son los siguientes:

- Zona de trabajo (con mesas y sillas, dispuestas según el criterio de cada docente y la finalidad de la actividad).
- Zona de alfombras (para asambleas, lectura o visionado de vídeos).
- Zona de juego simbólico (en Infantil).
- Zona de experimentación (en Infantil).
- Zona de pensamiento computacional (en Primaria e Infantil).
- Rincón por la igualdad (en Primaria e Infantil): siendo este un espacio dinamizado desde la Comisión de Bienestar y Protección.

Cuando se solapen dos o más actividades simultáneas en el mismo espacio (por ejemplo, inglés y matemáticas) se realizará un reparto lógico y equitativo de la instalación de modo que ambas áreas y docentes tengan la oportunidad, por ejemplo, de utilizar cada cierto tiempo la instalación o la parte de ella que cuenta con el proyector.

- Merece una atención especial el **área de educación física**, por su necesidad de otro tipo de espacios.

La EF se desarrollará en las instalaciones municipales, interiores o exteriores, de cada localidad. Se establecerán acuerdos con los respectivos ayuntamientos para garantizar el uso exclusivo de las instalaciones por parte del CRA, al menos, en los momentos establecidos a principio de curso para el área, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la asignatura y la seguridad del alumnado (véase, la evitación del tránsito de coches en el horario y espacio destinados a EF).

Cuando las instalaciones destinadas al desarrollo de la EF no reúnan las condiciones de seguridad pertinentes, deberán tomarse medidas por parte del Centro y de los ayuntamientos para que dichas condiciones se recuperen (por ejemplo, acompañamiento de un/a segundo/a docente por la calle si la instalación está alejada o existen peligros, aviso al ayuntamiento si existe un tránsito de vehículos no autorizado en la instalación utilizada, solicitud de vallados, etc.)

-El desarrollo del **recreo** cumplirá con los mismos requisitos enumerados para el área de EF.

Recursos materiales:

Cada aula posee un material propio (biblioteca, material informático, material deportivo, material manipulativo, material fungible...)

Además hay material que se comparte entre las diferentes escuelas, como las mochilas viajeras, maletas tecnológicas, maletas de infantil, material de EF...

Recursos personales:

- Docentes
- Familias - Ampas,
- Ayuntamientos
- Monitores de comedor y actividades extraescolares(Plan Corresponsables)
- Otras personas o entidades que realicen actividades dentro de horario lectivo.

3. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN. LA EQUIDAD E INCLUSIÓN COMO SEÑAS DE IDENTIDAD.

En el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se recogen los principios en los que se inspira el sistema educativo español, de acuerdo con los valores de la Constitución y de los derechos y libertades reconocidos en ella.

Así mismo, en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aparecen los fines de la educación, los cuales nos da pautas para identificar los valores que creemos que debieran ser dominantes en la educación en nuestro centro.

De manera más sintética y contextualizada a la realidad de nuestro centro, podemos señalar los siguientes principios:

1. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
2. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida y como proceso integral que permita el desarrollo de las capacidades básicas del alumnado.
3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
4. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, y además flexible para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios de la sociedad.
5. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los diversos elementos del sistema.

6. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro por parte de toda la comunidad educativa.
7. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos a través de: programa alumnado ayudante, recreos activos e inclusivos, participación en el plan director para la convivencia y reuniones periódicas del observatorio de igualdad y convivencia.
8. Atención a la diversidad prestando atención a la inclusión y normalización.
9. La atención psicopedagógica y la orientación educativa por parte del equipo de orientación y de atención a la diversidad.
10. La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, visión de igualdad de género en todas las unidades didácticas.
11. El rechazo a todo tipo de discriminación y el conocimiento y respeto a todas las culturas mediante el ejercicio de la interculturalidad.
12. Compensación de las diferencias entre hombres y mujeres, intrínseca entre la población de nuestras escuelas.
13. Inversión económica en convivencias. Inclusión e igualdad de manera que lo económico no excluya a nadie.
14. El conocimiento del entorno natural y del patrimonio cultural y artístico de la región, así como el respeto y defensa del medio ambiente natural, social y cultural.
15. La escuela actúa como transmisora principal del patrimonio poniendo un límite entre tradición y respeto entre hombres y mujeres y diferentes culturas.
16. Desarrollo y práctica de hábitos saludables: almuerzos saludables, aula en bici, plan de fruta escolar, talleres de hábitos saludables...
17. Promoción de hábitos lectores: bibliotecas de aula, mochilas viajeras, cuentacuentos (encuentros), semanas literarias, libro viajero y otras actividades recogidas en nuestro plan lector.
18. La curiosidad, creatividad y espíritu emprendedor: mercados de Navidad y San Jorge, huertos, proyectos como Humanae...
19. El fomento y la promoción de la formación, la experimentación y la innovación educativa.

4. RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO. LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

A través del Consejo Escolar, y en relación directa con las AMPAs, se recogerán acuerdos que garanticen la participación efectiva de la Comunidad Educativa en la vida del Centro.

- Equipo de Orientación: Orientadora y PSC del EOEIP, que junto con la directora, la jefa de estudios y los especialistas en PT y AL, se reúnen semanal o quincenalmente para establecer criterios de atención a la diversidad.
- Trabajadoras sociales de la Comarca que atienden casos puntuales y concretos relacionados con las familias más vulnerables.
- Comisión de absentismo (técnicos sociales de la Comarca, los de Protección del Menor, EOEP, Equipos Directivos de la Comarca de Colegios e IES), se reúnen periódicamente, trimestralmente, con el fin de minimizar las carencias del alumnado más vulnerable, asegurar su atención, control de asistencia...
- AMPAS y Consejo Escolar: se llevan a cabo reuniones periódicas, por lo menos una al trimestre, donde se transmite información por parte del equipo directivo, se aprueban documentos de Centro y se tratan asuntos de interés.
- Alumnado: Alumnado ayudante para la resolución de conflictos. Forman parte del Observatorio de convivencia e igualdad.
- Observatorio de igualdad: en el que hay participación y representación del equipo directivo, claustro, familias, representante de ayuntamiento, personal no docente y alumnado (alumnado ayudante)
- Plan Director para la Convivencia: se reciben charlas y talleres por parte de un miembro de la guardia civil sobre temática relativa a acoso escolar, internet y redes sociales, violencia de género y bandas, dirigido a alumnado de tercer ciclo.
- Talleres de Educación socio afectiva y sexual: lo imparte un sexólogo y es una actividad bianual para el alumnado de tercer ciclo.
- Agentes medioambientales de la Comarca del Sobrarbe y del Parque Natural Poset-Maladeta: reciclaje- reducción de residuos-comercio de cercanía-actividades artesanas- emprendimiento...
- Ayuntamientos: favorecen el uso y disfrute de las bibliotecas locales como fuente de recursos bibliográficos ,ludoteca, lugar de actividades, cuentacuentos...

5. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y EL CURRÍCULO QUE SE IMPARTE.

Los objetivos generales de las etapas de Infantil y Primaria, recogidos, respectivamente, en la Orden ECD/853/2022, de 13 de junio y en la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por las que se aprueban los currículos de Infantil y Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, se adecúan a las características de nuestro Centro de la siguiente manera.

(Hemos agrupado los objetivos con el fin de evitar redundancias.)

Su desarrollo pormenorizado se anexa al PCC.

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | ACTUACIONES |
|---|---|
| <p>ETAPA DE INFANTIL:</p> <p>Objetivo d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.</p> <p>Objetivo e) Relacionarse con los/as demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.</p> <p>Objetivo i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>ETAPA DE PRIMARIA:</p> <p>Objetivo a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <p>Objetivo c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.</p> <p>Objetivo d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de</p> | <p>Aplicación de documentos de Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RRI - Plan de Convivencia - Plan de Igualdad - POAT - PAD <p>Organización de Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación EOEP, PSC, Servicios Sociales - Comisión de Bienestar y Protección - Formación del profesorado <p>A nivel pedagógico, metodológico y curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de las unidades de programación de ciencias: “Mochiler@s”, “La salud de Martina”, “Historia”, “Oficios” |

| | |
|--|--|
| <p>personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.</p> <p>Objetivo m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación en las áreas de tutoría y de educación en valores cívicos y éticos - Actividades complementarias - Instrumento de evaluación transversal de “actitud y convivencia positivas” |
|--|--|

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | ACTUACIONES |
|--|--|
| <p>ETAPA DE INFANTIL: Objetivo c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.</p> <p>ETAPA DE PRIMARIA: Objetivo b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.</p> | <p>Idiosincrasia del CRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aulas multinivel - Poco alumnado - Cercanía de la comunidad educativa <p>Aplicación de documentos de Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - POAT - PAD <p>Implementación de planes y proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de tiempos escolares - Programa AÚNA <p>A nivel pedagógico, metodológico y curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de un aprendizaje significativo y adaptado: interdisciplinariedad e internivel, metodología ABP - Implementación de proyectos emprendedores (premio patrimonio) - Desarrollo de situaciones de aprendizaje competenciales |

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | ACTUACIONES |
|---|--|
| <p>ETAPA DE INFANTIL: Objetivo f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.</p> <p>Objetivo g) Iniciarse (...) en la lectura y escritura.</p> | <p>Organización de Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de biblioteca - Comisión de actividades complementarias - Tiempo de libre disposición <p>Implementación de planes y proyectos:</p> |

| | |
|--|--|
| <p>ETAPA DE PRIMARIA: Objetivo e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Plan lector - Proyecto de tiempos escolares <p>A nivel pedagógico, metodológico y curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de lengua castellana y literatura (Primaria) - Área de comunicación y representación de la realidad (Infantil) - Transdisciplinariedad - Plataformas digitales |
|--|--|

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | ACTUACIONES |
|--|---|
| <p>ETAPA DE INFANTIL: Objetivo f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.</p> <p>ETAPA DE PRIMARIA: Objetivo f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.</p> | <p>A nivel pedagógico, metodológico y curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de lengua extranjera: inglés - Área de segunda lengua extranjera: francés - Área de lenguas propias de Aragón: aragonés <p>Implementación de planes y proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luzía Dueso - Anticipación de la segunda lengua extranjera |

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | ACTUACIONES |
|--|--|
| <p>ETAPA DE INFANTIL: Objetivo g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas (...).</p> <p>ETAPA DE PRIMARIA: Objetivo g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.</p> | <p>A nivel pedagógico, metodológico y curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de matemáticas - Área de descubrimiento y exploración del entorno - Libro de texto - Plataformas digitales: Snappet, Matific, Happylearning |

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | | ACTUACIONES |
|--|--|-------------|
| <p>ETAPA DE PRIMARIA:</p> <p>Objetivo h) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura.</p> <p>Objetivo l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.</p> | <p>A nivel pedagógico, metodológico y curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unificación de los currículos de ciencias naturales y ciencias sociales (Primaria) y programaciones bianuales - Área de crecimiento en armonía y de descubrimiento y exploración del entorno (Infantil) - Enfoque sostenible - Instrumento de evaluación transversal de “actitud y convivencia positivas” - Enfoque metodológico local-global - Interdisciplinariedad - Actividades complementarias | |

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | | ACTUACIONES |
|--|---|-------------|
| <p>ETAPA DE INFANTIL:</p> <p>Objetivo h) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.</p> <p>ETAPA DE PRIMARIA:</p> <p>Objetivo j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.</p> <p>Objetivo k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</p> <p>Objetivo n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.</p> | <p>A nivel pedagógico, metodológico y curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas de psicomotricidad (crecimiento en armonía) y áreas de música y plástica (comunicación y representación de la realidad) (Infantil) - Áreas de EF, educación plástica y visual y música y danza (Primaria) - Construcción de propuestas visuales y audiovisuales: aprendizaje transversal - Aprendizaje y evaluación transversal de “hábitos saludables” <p>Implementación de planes y proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de tiempos escolares | |

| OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA) | | ACTUACIONES |
|--|--|-------------|
| <p>ETAPA DE PRIMARIA:</p> <p>Objetivo i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e</p> | <p>Aplicación de documentos de Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan digital de centro | |

iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

Organización de Centro:

- COFO TAP
- Página web
- Formación de Centro

A nivel pedagógico, metodológico y curricular:

- Las NNTT como saber básico y como criterio de evaluación
- Aplicaciones educativas como material didáctico y recurso metodológico
- Itinerario de implementación de nuevas tecnologías

6. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, QUE CORRESPONDE FIJAR Y APROBAR AL CLAUSTRO, E IMPULSARÁ Y DESARROLLARÁ LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

El modo en que aplicamos estos principios pedagógicos en el CRA Cinca-Cinqueta viene de la mano de los métodos, de la organización curricular y del día a día del aula, concretados en las siguientes líneas pedagógicas (LP) y metodologías (entre paréntesis):

- **LP1: Atención individualizada de nuestro alumnado (Diseño Universal del Aprendizaje - DUA):** Se tendrá siempre en cuenta como principal punto de referencia el proceso madurativo individual del alumnado, partiendo de sus conocimientos previos, de sus intereses, de sus dificultades y potencialidades, poniendo especial énfasis en garantizar la inclusión educativa de cada alumno/a, su atención personalizada, su participación, la prevención de dificultades de aprendizaje, así como la estimulación de potencialidades. Esto será materializado a través de la puesta en práctica de los **Planes de Seguimiento Personalizado de Apoyo y Refuerzo**, donde se recogerán y actualizarán constantemente alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten o varíen dificultades o potencialidades.

La peculiaridad del multinivel que caracteriza al 100% de nuestras escuelas, facilita la tarea al profesorado a la hora de atender las diferencias individuales de nuestro alumnado, puesto que, de forma natural, en nuestro día a día, cada actividad propuesta en el aula ya cuenta, por defecto, con dos o tres niveles de exigencia diferentes.

Asimismo, la atención individualizada a cada uno/a de nuestros/as alumnos/as se ve facilitada por las reducidas ratios de nuestras aulas, que nos permite llevar a cabo un

seguimiento muy pormenorizado de cada alumno/a. (Principios pedagógicos 1 de Infantil y 1 y 2 de Primaria).

- **LP2: Enfoque globalizado e interdisciplinar de los aprendizajes (Aprendizaje basado en Proyectos - ABP):** Una gran parte de nuestro esfuerzo organizativo y metodológico se orienta a conseguir ofrecer a nuestro alumnado experiencias de aprendizaje significativas, globalizadas e interdisciplinares. Para ello, se ha decidido utilizar las áreas de ciencias naturales y sociales como eje vertebrador: cada trimestre, desarrollamos de forma coordinada en todas las escuelas del CRA el mismo proyecto de ciencias, de forma que este actúa como hilo conductor al que se adaptan el resto de áreas, vinculando sus contenidos y dotando así de un mayor significado a todos los aprendizajes de todas las disciplinas. Las escuelas que cuentan con alumnado de Infantil, vinculan, igualmente, una de sus programaciones trimestrales (de las dos que se realizan) al proyecto de Primaria.

Esta propuesta metodológica se ve facilitada por la multidisciplinariedad que caracteriza a todos nuestros tutores y tutoras, que, en todos los casos, imparten varias áreas. Esto facilita la creación de situaciones de aprendizaje globalizadas e interdisciplinares de una forma sencilla y natural.

Se trata de un enfoque metodológico debidamente justificado en las diferentes programaciones didácticas, donde se muestra una minuciosa concreción curricular realizada en equipo entre las diferentes áreas y etapas. (Principios pedagógicos 2, 6, 7 y 8 de Infantil y 2, 3, 4, 7 y 9 de Primaria).

- **LP3. Optimización curricular (programaciones bianuales):** La permanencia del mismo alumnado en el mismo aula y, en ocasiones, con la misma docente durante una media de seis años consecutivos, supone una dificultad a la hora de programar (ya que cada curso, y durante muchos años, todo el enfoque que damos a nuestras clases debe ser genuino), pero, en contrapartida, esta casuística también nos permite tomar decisiones de “raciocinio y racionamiento curricular”, descargando el inabarcable volumen de contenidos a los que estamos acostumbrados/as a trabajar año tras año, para ser algunos de ellos repartidos en dos cursos.

Este reparto se realiza respetando los criterios de evaluación (evaluados todos los cursos) pero repartiendo los saberes básicos, permitiéndonos profundizar más en los contenidos seleccionados para cada curso, al descargar el número total de contenidos a trabajar.

Este reparto curricular nos permite, asimismo, atender de forma significativa en vez de superficial a todas las peticiones educativas complementarias que exigen nuestros currículos actuales y que en nuestro Centro consideramos fundamentales por dotar de un

sentido verdaderamente competencial a los aprendizajes de nuestro alumnado. Algunas de estas peticiones educativas complementarias son: la dedicación de un tiempo diario a la lectura, el fomento de la reflexión en el alumnado, la resolución colaborativa de problemas, el desarrollo de las competencias digitales o científicas, la promoción, desde todas las áreas, de la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la educación para la salud, su correcto desarrollo emocional o la realización de proyectos significativos para el alumnado.

Todos estos aprendizajes competenciales *se toman su tiempo*, por lo que resulta materialmente imposible atender a todos los saberes básicos, ejes transversales, planes de igualdad, de convivencia, de lectura, digital, de actividades complementarias... sin realizar un reparto y una optimización curricular.

El modo en que materializamos esto aparece reflejado en las respectivas programaciones didácticas, que tienen un carácter **bianual**. (Principios pedagógicos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Infantil y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Primaria).

- **LP4: Esfuerzo coordinativo entre docentes:** De las líneas pedagógicas anteriores se desprende una cuarta línea fundamental: la imprescindible coordinación entre el profesorado.

El modo en que esta es llevada a cabo es a través de reuniones sistemáticas de coordinación, tanto en horario lectivo como complementario, además de la creación de comisiones específicas encargadas de la preparación, difusión, coordinación y evaluación de diferentes actividades. (Principios pedagógicos 1 y 2 de Infantil y 1 y 2 de Primaria).

- **LP5: Enfoque internivelar: autonomía y aprendizaje entre iguales (co-educación y tutoría entre iguales):** Nuevamente, nuestra propia idiosincrasia como escuelas multinivel aporta una importante riqueza pedagógica y es que la realidad de nuestras aulas nos permite contribuir notablemente al desarrollo de la autonomía de nuestro alumnado, así como aplicar métodos de aprendizaje muy enriquecedores, como es el aprendizaje entre iguales.

Programar un área para impartirla a un alumnado de seis niveles diferentes que comparten tiempo y espacio es verdaderamente costoso, y llevar a cabo la sesión programada de modo que todo tu alumnado entienda, practique, resuelva dudas y aprenda, lo es todavía más. Sin embargo, esta es una realidad que aprovechamos, ya que en el día a día del aula, necesariamente, activamos mecanismos de co-educación, de ayuda entre compañeros/as, de gestión activa de los tiempos de espera o de resolución autónoma de dificultades.

Se trata de una “dificultad” de la escuela rural que aprovechamos como oportunidad pedagógica. (Principios pedagógicos 5 de Infantil y 7 de Primaria).

Además de estas directrices pedagógicas que caracterizan a nuestro CRA y que surgen de la positivización de nuestra compleja idiosincrasia, como Centro queremos que nuestras metodologías fomenten, además, los siguientes aspectos:

- **LP6: Implicación de la comunidad educativa (Aprendizaje Servicio - ApS):** La fácil accesibilidad de las familias, de los vecinos y vecinas, de alcaldes, de ganaderas y emprendedores... que caracteriza a nuestras escuelas rurales, convierte a la comunidad educativa en un elemento fundamental de nuestros métodos pedagógicos. Cada trimestre, organizamos, en todas las escuelas del CRA, al menos una visita, entrevista o participación de algún agente comunitario, que aporte conocimientos locales a nuestro alumnado. (Ver Anexo I.) (Principios pedagógicos 3 y 4 de Infantil y 2, 3, 5 y 7 de Primaria).
- **LP7: El emprendimiento (Aprendizaje basado en Proyectos de Emprendimiento - AbPE¹):** El desarrollo de proyectos emprendedores, vinculados al entorno y sostenibles tanto a nivel ecológico como social, es una de nuestras metas pedagógicas que va más allá de lo “meramente” curricular. Los huertos escolares (activos actualmente en tres de las seis escuelas), las composteras (en seis de seis), los mercados solidarios (realizados en cuatro escuelas de las seis) u otros proyectos como la realización de investigaciones sobre patrimonio local o la creación de contenidos audiovisuales en pro de la lengua aragonesa, son algunos ejemplos de los proyectos emprendedores que gestionamos con el alumnado y que se configuran como situaciones de aprendizaje propuestas en las programaciones didácticas del CRA. (Principios pedagógicos 3, 4 y 5 de Infantil y 2, 3, 5, 7 y 9 de Primaria).
- **LP8: Apuesta por el entorno y el patrimonio (Metodología basada en el Contexto Local (MbCL²):** A nivel metodológico, una consigna fundamental a respetar por todo el profesorado a la hora de poner en práctica nuestros proyectos trimestrales es el enfoque “local” → “global” que se les debe dar. Todo proyecto deberá contar con una parte que haga referencia a “lo propio”, ya sea a nivel cultural, laboral o natural, para evolucionar, después, a lo global, o viceversa. (Principios pedagógicos 3, 4 y 5 de Infantil y 2, 5, 7 y 9 de Primaria).
- **LP9: Apuesta por la sostenibilidad (Educación para el Desarrollo Sostenible – EDS³):** El enfoque sostenible es, igualmente, una constante en nuestro día a día. Sostenibilidad ecológica, social, cultural o tecnológica, presente y fomentada desde todas las áreas en todos los proyectos propuestos, y evaluada de forma transversal (instrumento de

evaluación específico y transversal en construcción). (Principios pedagógicos 2, 3, 4 y 5 de Infantil y 2, 5, 6, 7 y 9 de Primaria).

- **LP10: Actitud y convivencia positivas (Metodología +⁴):** El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de construcción emocional es otra prioridad del CRA. La consecución de este objetivo viene de la mano, principalmente, de las competencias específicas que recogen aspectos convivenciales en todas las áreas, de modo que no sólo favorecemos que exista un clima positivo en el aula, sino que es evaluado y calificado objetiva y sistemáticamente desde todas las áreas (instrumento de evaluación específico y transversal en construcción).

Las áreas de tutoría y de educación en valores cívicos y éticos se orientan, principalmente, a fomentar dicha convivencia positiva. Y el profesorado del CRA nos formamos, cada dos cursos, en cuestiones de resolución de conflictos y convivencia.

Asimismo, una importante partida presupuestaria del CRA va destinada a la realización de convivencias entre todo el alumnado del Centro. Al menos una vez al trimestre, se reúne todo el alumnado para realizar actividades relacionadas con los proyectos trimestrales trabajados, con el plan lector, con el medio natural o con cualquier otro contenido significativo. Además de otras actividades complementarias organizadas por escuelas o por valles. Pero siempre, sea la actividad que sea, esta posee un trasfondo de trabajo convivencial, propuesto desde diferentes órganos: comisión de bienestar y protección, PSC, AMPAs, Claustro, etc.

Durante este curso escolar, se está realizando como experiencia piloto una actividad de *filosofía para niños/as*, impartida por una filósofa titulada, madre de dos alumnos del CRA. La actividad pretende desarrollar el pensamiento crítico del alumnado. (Principios pedagógicos 1, 2, 3, 4 y 5 de Infantil y 1, 5, 6 y 9 de Primaria).

- **LP11: Fomento de hábitos saludables (Educación para la Salud – EpS⁵):** Al igual que ocurre con la sostenibilidad y las actitudes y convivencia positivas, el fomento de unos hábitos saludables entre nuestro alumnado es una prioridad que es trabajada, observada y evaluada en todos los momentos del día a día. Los almuerzos saludables, la promoción de la actividad física en cada recreo, la salud postural o la participación en el plan de fruta escolar, son algunas de las iniciativas llevadas a cabo por todas las escuelas del CRA. (Instrumento de evaluación específico y transversal en construcción.) (Principios pedagógicos 1, 2, 3, 4 y 5 de Infantil y 1, 5, 6 y 9 de Primaria).

La aspiración en nuestro Centro es que estas tres prioridades (“sostenibilidad”, “actitud y convivencia positivas” y “fomento de unos hábitos saludables”) compartan instrumentos de evaluación transversales, que puedan ser utilizados por todo el profesorado y que aporten, en todas las áreas, un mínimo de un 30% a las calificaciones finales del alumnado.

- **LP12: El plan lector y todo lo que él implica (PL):** Despertar la motivación de nuestro alumnado hacia la lectura, así como garantizar que todos los niños y niñas que estudien en nuestro CRA desarrollen unas buenas habilidades de comprensión y expresión tanto escrita como oral en la lengua castellana, es una prioridad, y así se deja constancia en el plan lector del Centro y en su omnipresencia en nuestro día a día. (Principios pedagógicos 6 y 7 de Infantil y 3, 4 y 8 de Primaria).
- **LP13: Tecnologías de la Información y la Comunicación (Metodología basada en las TIC):** La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias creaciones *sería* otra prioridad metodológica, fundamental a día de hoy. Pero nos vemos limitados debido al mediocre estado de nuestros recursos informáticos y, en algunas escuelas, incluso debido a las inestables conexiones. (Principios pedagógicos 6 y 7 de Infantil y 3 de Primaria).

7. MEDIDAS ACADÉMICAS QUE SE ADOPTARÁN PARA FAVORECER Y FORMAR EN LA IGUALDAD PARTICULARMENTE A HOMBRES Y MUJERES.

En el Plan de Igualdad de nuestro Centro se recogen medidas y estrategias para favorecer y formar en la igualdad.

OBJETIVOS

La finalidad de romper con los estereotipos arraigados en la sociedad y crear nuevos modelos de conducta respecto al campo de la igualdad de género.

Generales

- Integrar la igualdad de género fomentando un desarrollo óptimo libre de estereotipos sexistas para así prevenir la violencia.
- Trabajar el manejo y resolución de conflictos específicos y/o sensibilización y toma de conciencia de temas que pueden ser conflictivos (bulling, conflictos de género,...)

- Ofrecer un espacio seguro donde expresar y sentir.
- Crear una oportunidad de encontrarse y relacionarse de formas diferentes con los otros.
- Generar una Oportunidad de cambio y desarrollo personal.

Específicos

- Reconocer los conceptos de género y sexo para detectar estereotipos y respetar la personalidad, el espacio y el cuerpo de las otras personas
- Aprender a gestionar emociones y expresar muestras de afecto respecto a las demás personas.
- Formar en valores humanos como la tolerancia, el amor, la libertad, la solidaridad, la justicia, la igualdad, el respeto, etc.
- Empoderar a niñas y niños respecto a sus habilidades sociales y autoestima.
- Fomentar el autoconocimiento y la autoestima.
- Promover un lenguaje inclusivo

CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES:

- Elección de alumnado ayudante y por la igualdad
- Observatorio trimestral de convivencia e igualdad
- Lectura de cuentos y visionado de películas que rompan con estereotipos sexistas.
- Aprovechar fechas señaladas como el día de la mujer o el día de la niña y la ciencia, para trabajar y poner en valor la figura de la mujer en diferentes situaciones de la vida social, cultural, científica o política, a través de la reflexión sobre el papel de la mujer y el hombre en un entorno igualitario a través de debates, cuentacuentos, talleres, lecturas...
- Otras fechas señaladas: día de la paz o de la no violencia contra las mujeres, para sensibilizar sobre situaciones de acoso y violencia de género, raza, sexo u otras diferencias.
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades
- Trabajar los oficios libres de estereotipos de género.
- Utilizar las áreas de tutoría para resolver conflictos, dudas o prejuicios.

Se utiliza una metodología vivencial y participativa basada en representaciones teatrales, cambio de roles, talleres, debates y otras dinámica de grupo. Para cada ciclo se tratan temáticas diferentes adecuadas a su nivel.

8. MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS QUE PUDIERAN EXISTIR EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO TOMANDO COMO REFERENCIA EL ANÁLISIS REALIZADO PREVIAMENTE E INCLUYENDO DICHO ANÁLISIS Y MEDIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

Una de las señas de identidad de nuestro Centro es el desarrollo de la Competencia Lingüística para mejorar la comprensión y expresión escrita. Se recogen estas medidas en el Plan Lector para todo el alumnado en general y para aquel con dificultades de aprendizaje en sus respectivos planes de seguimiento.

- Se llevarán a cabo proyectos de aprendizaje globalizado siendo el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística un objetivo común.
- Se llevarán a cabo semanas culturales y/o literarias en torno a la animación a la lectura y al conocimiento y desarrollo creativo de diferentes géneros literarios.
- A través de la puesta en práctica de las actividades recogidas en el Plan lector y en los talleres programados en el Proyecto de tiempos escolares **se pretende mejorar la comprensión y expresión oral y escrita.**

9. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, DESARROLLO SOSTENIBLE, DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN Y DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES, DEL ACOSO Y DEL CIBERACOSO ESCOLAR, ASÍ COMO LA CULTURA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.

El desarrollo sostenible tiene un tratamiento transversal en todas las áreas, principalmente en las áreas de ciencias naturales y sociales, que al ser el eje principal de nuestras programaciones, impregna todas las áreas.

El proyecto didáctico del tercer trimestre gira en torno al desarrollo sostenible: energías renovables en nuestro entorno: central hidroeléctrica-parques solares y eólicos, que culminará en un proyecto y visita a la central hidroeléctrica de Lafortunada.

Además en todas las escuelas del CRA se trabaja para la concienciación sobre la necesidad de un uso razonable de los recursos, reciclaje y reducción de residuos: compostero para el reciclado de materia orgánica y diferentes contenedores para el reciclado en clase.

Este curso en una de las aulas del CRA se lleva a cabo un proyecto planteado por la técnico medioambiental de la Comarca del Sobrarbe, sobre el reciclado para concienciar desde el centro escolar a la ciudadanía.

Igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de trato y no discriminación: se trabajará en todas las áreas con un tratamiento transversal prestando atención a los posibles conflictos que surjan en las aulas, recreos u otros momentos. Se tratará de solucionar los conflictos tan pronto como se detecten.

Se organizarán para todo el alumnado del CRA actividades concretas en fechas señaladas, como el día de la paz, el día de la mujer, el día de la no violencia contra las mujeres, día de la niña y la mujer y la ciencia con el fin de visibilizar el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y el trato no discriminatorio por razón de sexo o género, lugar de procedencia, religión o discapacidad física o intelectual.

También se trabajará por la igualdad y el buen trato a través del Programa Alumnado Ayudante y el Plan de Igualdad y el de Convivencia donde se recogen actividades para realizar en las aulas.

En el primer encuentro del CRA se organizan actividades dirigidas a la visualización de las diferencias personales con el fin de normalizar la inclusión de las personas que presentan cualquier aspecto diferencial de lo que se considera normal o habitual. Se trabajará previamente en las aulas y el día del encuentro a través de talleres o cuentacuentos.

Acoso y ciberacoso: se aborda como tema transversal, tratándolo de forma más concreta en el área de tutoría, asambleas, programa de alumnado ayudante, Plan Director para la convivencia o talleres impartidos por la PSC del equipo de orientación o el taller socio afectivo y sexual impartido por un sexólogo propuesto por la Comarca. Se recogen actividades y propuestas en el Plan de Convivencia con la participación de toda la comunidad educativa.

10. FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, MEDIDAS RELATIVAS A LA ACCIÓN TUTORIAL, LOS PLANES DE CONVIVENCIA Y DE LECTURA Y DEBERÁ RESPETAR LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO VALORES FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS RECOGIDOS EN ESTA LEY Y EN LA LEY ORGÁNICA 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

10.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al finalizar el curso, el equipo de atención a la diversidad formado por la Orientadora del EOEIP, Directora, Jefa de Estudios, especialistas de PT y AL y teniendo en cuenta el criterio de tutoras, se hace un listado de necesidades de refuerzo y apoyo educativo. Para ello, se toma como referencia la evaluación continua, la evaluación final y los planes de mejora, que se desprenden de la memoria final.

A principio de curso se revisa esta previsión de apoyos y se hacen las modificaciones oportunas teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial o a lo largo del curso tan pronto como se detectan las dificultades.

Las prioridades de atención educativa van a ir dirigidas siempre para el alumnado ACNEE.

Actuaciones de intervención generales

Se consideran actuaciones generales de intervención educativa las diferentes respuestas de carácter ordinario que, definidas por el centro de manera planificada, se orientan a la promoción del aprendizaje y del desarrollo educativo de todo el alumnado.

Las actuaciones generales que se dirijan de forma individual a un alumno o alumna en concreto serán recogidas por el profesorado tutor de los centros educativos en los sistemas informáticos de gestión y en el expediente del alumnado. Asimismo, se informará a las familias o representantes legales al inicio de cada curso escolar de las actuaciones generales individualizadas propuestas, promoviendo su colaboración en la implementación de las mismas.

Las actuaciones generales son los siguientes:

- a. Prevención de necesidades y respuesta anticipada.
- b. Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo.
- c. Función tutorial y convivencia escolar.
- d. Propuestas metodológicas y organizativas.
- e. Oferta de materias de refuerzo de competencias clave
- f. Accesibilidad universal al aprendizaje.
- g. Adaptaciones no significativas del currículo y enriquecimiento curricular
- h. Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva
- i. Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa.
- j. Programas establecidos por la administración competente en materia de educación no universitaria, así como otros en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón
- k. Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva

Actuaciones de intervención específicas

Se consideran actuaciones específicas de intervención educativa las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas, su organización, el

acceso y permanencia en el sistema educativo, con objeto de responder a la necesidad específica de apoyo educativo que presenta un alumno o alumna en concreto y de forma prolongada en el tiempo. Implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Las familias o tutores legales de los alumnos serán debidamente informados de las características y consecuencias derivadas de las actuaciones específicas propuestas.

Las actuaciones específicas se adoptarán cuando, una vez aplicadas las actuaciones generales necesarias, éstas no hayan sido suficientes para dar la respuesta educativa que requiere el alumno.

Las actuaciones específicas partirán de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica y se concretarán en modificaciones significativas individualizadas y prolongadas en el tiempo, y estarán referidas a:

- El acceso, los elementos esenciales y la organización del currículo.
- El acceso o la permanencia en el sistema educativo.
- Los recursos necesarios que facilitan el desarrollo de estas actuaciones.

10.2. ACCIÓN TUTORIAL

La tutora o tutor será la figura referente para su grupo de alumnos y alumnas. Será también la persona que coordine la labor de todo el profesorado que interviene en el aula y el referente para los padres y madres del alumnado del grupo.

Recopilará información sobre el alumnado para garantizar la detección de dificultades de aprendizaje y si se considera necesario, hará una derivación para que el equipo de atención a la diversidad valore la posibilidad de apoyo educativo, la elaboración del plan de seguimiento personalizado o la necesidad de una evaluación psicopedagógica.

También garantizará la inclusión y no discriminación del alumnado.

10.3. PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.

Estos planes se revisarán al comienzo de curso por parte de la comisión de igualdad y convivencia coordinando el trabajo la coordinadora de Bienestar del Centro. Esta comisión planteará actividades para trabajar en las sesiones de tutoría, formarán al alumnado ayudante al inicio de curso y harán el seguimiento del Plan.

Los **objetivos generales** para llevar a cabo este Plan son:

- Realizar un análisis sobre la actual situación en materia de igualdad y convivencia del CRA.
- Revisar los instrumentos para desarrollar la igual y la convivencia del CRA.
- Establecer unas líneas generales de trabajo en las que el CRA fomente y mejore la igualdad y la convivencia.
- Crear un decálogo de actuaciones sobre igualdad y convivencia adecuadas a la realidad del CRA.
- Continuar con el programa de alumnado ayudante y por la igualdad.
- Establecer unas herramientas de seguimiento, mejora y evaluación del plan de formación.
- Formar en materia de convivencia e igualdad desde una perspectiva de género.

Los **objetivos específicos** son:

- Analizar la igualdad de género como modelo preventivo de la resolución de conflictos.
- Identificar qué actuaciones se han llevado a cabo en años anteriores.
- Analizar las diferentes actuaciones sobre prevención y resolución de conflictos.
- Crear una red de recursos, materiales y fórmulas encaminadas a la resolución de conflictos y la convivencia.
- Realizar un banco de recursos para los docentes en materia de igualdad y convivencia eficaces para su labor docente.
- Realizar un banco de recursos para el alumnado en materia de igualdad y convivencia eficaces para la prevención y resolución de conflictos.
- Establecer indicadores para la evaluación y mejora de la convivencia en el aula.

10.4. PLAN LECTOR

Es la comisión de biblioteca la encargada de la revisión, actualización y puesta en marcha del Plan Lector

Se organizarán actividades para la animación a la lectura y desarrollo de las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita en diferentes contextos: en el aula, en las bibliotecas municipales, en los encuentros de CRA, semanas culturales y literarias...

También organizarán el funcionamiento de las mochilas viajeras con propuestas de actividades.

El desarrollo de la competencia lingüística tiene un tratamiento transversal en todas las áreas de conocimiento.

La puesta en práctica del Plan Lector es responsabilidad de todo el profesorado y requiere de la implicación de toda la comunidad educativa.

Mediante este proyecto priorizamos los siguientes **objetivos**:

- Potenciar la comprensión lectora como un eje transversal desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en los diferentes ámbitos de su vida mediante una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Propiciar el desarrollo del hábito lector, tratando de que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar y a analizar la información que se obtiene de la lectura de forma crítica.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal, pasando de ser lectores pasivos a ser lectores activos y descubran el gusto y placer por la lectura y la utilicen en sus ratos de ocio.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que el alumnado aprenda a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.
- Utilizar la lectura como medio para aprender a expresar ideas, sentimientos, vivencias y opiniones.
- Utilizar la lectura como medio para fomentar valores de igualdad, inclusión y respeto hacia las diferencias.
- Desarrollar las habilidades lectoras propias de cada etapa, para conseguir la suficiente fluidez y entonación adecuada.
- Implicar a todo el profesorado en el plan de lectura para contribuir desde su área a mejorar la lectura y a leer cada texto como debe ser leído.
- Implicar a la comunidad educativa en este plan lector (familias, bibliotecaria, ayuntamiento...)
- Potenciar el uso de la biblioteca de Aula, la del Centro y la de la localidad.

El plan lector se anejará al PCC.

11. PLAN DE MEJORA CON ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Actuación: Mayor dinamización del Plan Lector.

| | |
|---|--|
| Objetivos a conseguir: Puesta en marcha de más actividades que promuevan la competencia lingüística del alumnado, en especial la expresión escrita. | Destinatarios/as: Todo el alumnado. |
| | Responsable/s: Comisión de biblioteca (organizadora) y tutores/as (puesta en marcha). |

Definición de la actuación (objetivos):

1. Puesta en marcha de las mochilas viajeras al inicio de curso.
2. Planificación del primer encuentro del CRA, que gire en torno al desarrollo del Plan Lector.
3. Promover la realización de un libro viajero contextualizado en la Programación del 2º trimestre y que cuente con la participación del alumnado de todo el CRA.
4. Preparación de la semana literaria en torno al Día del Libro, para el trabajo de los contenidos relacionados con la parte literaria del área de Lengua Castellana y Literatura.

| | | | | | |
|---|--|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Temporalización: Todo el curso. | Seguimiento y evaluación (objetivos): | | | | |
| | | Conse- guido | En proceso | No conse- guido | Observaciones |
| | 1 | | | | |
| | 2 | | | | |
| | 3 | | | | |
| 4 | | | | | |

Actuación: Desarrollo de la competencia matemática, especialmente el pensamiento computacional.

| | |
|---|--|
| Objetivo general a conseguir: Potenciar un mayor trabajo de la competencia matemática del alumnado, en especial, en el aspecto manipulativo y computacional. | Destinatarios/as: Alumnado de Primaria. |
| | Responsable/s: Tutores/as y Equipos Didácticos. |

Definición de la actuación:

1. Dinamización de las maletas científicas ya existentes en el CRA.
2. Creación de nuevos materiales para las aulas.
3. Establecimiento de espacio temporal específico semanal para el trabajo del pensamiento computacional.

4. Plan de formación: Recibir formación específica por parte del profesorado sobre el área de matemáticas.

| | | | | | |
|---|--|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Temporalización: Todo el curso. | Seguimiento y evaluación (objetivos): | | | | |
| | | Conse- guido | En proceso | No conse- guido | Observaciones |
| | 1 | | | | |
| | 2 | | | | |
| 3 | | | | | |

Actuación: Desarrollo de la competencia digital.

Objetivo general a conseguir: Potenciar un mayor trabajo de la competencia digital del alumnado.

Destinatarios/as: Alumnado de Primaria.

Responsable/s: Tutores/as,, Equipos Didácticos y futuro grupo de trabajo.

Definición de la actuación:

1. Utilización sistemática de las plataformas digitales educativas con las que trabajamos (Snappet y Matific):
2. Utilización sistemática de los dispositivos y herramientas digitales del Centro:
 - Ciencias: implícito en el desarrollo del proyecto trimestral, para la búsqueda de información, procesamiento de textos, elaboración de productos finales...
 - Lengua Castellana y Literatura: procesamiento de texto, etc.
 - Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de itinerario de NNNT.

| | | | | | |
|---|--|-------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| Temporalización: Todo el curso. | Seguimiento y evaluación (objetivos): | | | | |
| | | Conse- guido | En proceso | No conse- guido | Observaciones* |
| | 1 | | | | |
| | 2 | | | | |
| 3 | | | | | |

| | | | | |
|--|---|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Actuación: Revisar las carpetas de recursos de cursos anteriores para unificarlos todos en una sola. | | | | |
| Objetivo general a conseguir: Reorganizar las carpetas de Drive para que la búsqueda de recursos sea más operativa y para que haya una mayor coherencia con las actuales Programaciones. | Destinatarios/as: Todo el profesorado. | | | |
| | Responsable/s: Equipos Didácticos. | | | |
| Definición de la actuación: | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Revisión de contenidos y realización de un índice con nomenclatura estándar a utilizar por todo el profesorado. Selección, criba y organización de los recursos y materiales didácticos que se consideren útiles para el desarrollo de las Programaciones actuales. | | | | |
| Temporalización: | Seguimiento y evaluación (objetivos): | | | |
| Todo el curso. | | | | |
| | Conse- guido | En proceso | No conse- guido | Observaciones |
| | 1 | | | |
| | 2 | | | |

| | | | | |
|---|--|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Actuación: Conseguir mayor implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as. | | | | |
| Objetivo general a conseguir: Mayor implicación de las familias. | Destinatarios/as: Todas las familias. | | | |
| | Responsable/s: Tutores/as y familias. | | | |
| Definición de la actuación: | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas de tutoría. Mantenimiento de un contacto fluido vía whatsapp, correo electrónico... | | | | |
| Temporalización: | Seguimiento y evaluación (objetivos): | | | |
| Todo el curso. | | | | |
| | Conse- guido | En proceso | No conse- guido | Observaciones |
| | 1 | | | |
| | 2 | | | |

12. LAS CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS/AS CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

El alumnado tendrá voz pero no voto dentro del Observatorio de Convivencia e Igualdad, que forma parte del Consejo Escolar.

Serán elegidos por sus compañeros/as como alumnado ayudante y por la igualdad y se reunirán una vez al trimestre.

13. EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Objetivo del RRI

Con este reglamento pretendemos:

- Desarrollar unas pautas para la convivencia y comunicación adecuadas entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa, así como establecer los procedimientos de corrección de las conductas contrarias a la convivencia entre los mismos.
- Tomar acuerdos sobre faltas de puntualidad y asistencia a clase por parte del alumnado y del profesorado.
- Lograr un clima escolar que contribuya al desarrollo de valores de respeto hacia los derechos y libertades fundamentales.

*** Se adjunta RRI como Anexo**

14. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO, RELACIONADO CON EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

La misión de nuestro centro es acompañar a nuestro alumnado en el desarrollo de sus potencialidades, propiciando el descubrimiento de sus capacidades y talentos ayudándoles a ser las personas del futuro, potenciando en ellos un proceso de aprendizaje que favorezca la formación integral y el desarrollo armónico usando los medios tecnológicos a nuestro alcance con el fin de transformar la educación en las aulas y en su entorno social.

*** Se adjunta Plan Digital del Centro como Anexo.**

ANEXOS

Los siguientes documentos irán anexados al Proyecto Educativo de Centro compartiendo carpeta, pero siendo cada uno de ellos un documento independiente.

- Reglamento de Régimen Interno
- Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)
- Plan de Atención a la Diversidad (PAD)
- Plan de Convivencia
- Plan de Igualdad